



ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO

De conformidad con la convocatoria emitida por el C. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Poder Legislativo representado por el C. Diputado Atanasio García Durán en su calidad de Presidente del Congreso ; el Poder Judicial representado por el C. Magistrado René Pobleto Dolores en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia; así como los representantes estatales de los partidos políticos con registro, C. Alejandro Vázquez Cuevas Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; el C. Edel Álvarez Peña Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; el C. Rogelio Franco Castán Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática; el C. Senador José Guillermo Herrera Mendoza Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia; el C. Diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologista de México; el C. Ezequiel Flores Rodríguez Miembro de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo; el C. Manuel Laborde Cruz Presidente Estatal del Partido Revolucionario Veracruzano; de la misma manera que el C. Diputado Enrique Cambranis Torres Coordinador del Grupo Legislativo del PAN; el C. Diputado José Alejandro Montano Guzmán Coordinador del Grupo Legislativo del PRI; el C. Diputado José Adrián Solís Aguilar Coordinador del Grupo Legislativo del PRD; la C. Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón del Partido Convergencia; así como organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones gremiales del campo y la ciudad, Universidades e Institutos de Educación Superior, Organizaciones Liberales, Asociaciones Religiosas, Cámaras Empresariales y Presidentes Municipales, nos pronunciamos por la construcción de **un mejor futuro para Veracruz.**

Estamos ciertos que el Estado de Veracruz requiere de la suma de la voluntad de los actores políticos, sociales, económicos, culturales y de gobierno para hacer frente al compromiso colectivo que nos une de garantizar en armonía el desarrollo de Veracruz sin renuncia y con respeto a las diferencias que a cada fuerza política distinguen e identifican y que otorgan legitimidad a lo Poderes Públicos.

Asimismo reconocemos que sin la voluntad política de los Poderes Públicos en coordinación con los actores políticos y la sociedad civil, no podrá cumplirse nuestra aspiración común de garantizar una mejor calidad de vida para todos los veracruzanos.

Conscientes de que la transición hacia un nuevo modelo de organización social y de producción, contribuirá corresponsablemente a ejercer nuestra ciudadanía, a redistribuir la riqueza que se produce en nuestro estado y a explotar racionalmente los recursos naturales preservando nuestro entorno, expresamos nuestra voluntad de asumir un cambio social con mayores niveles de certidumbre y confianza.

Bajo estas premisas, quienes firmamos este convenio político denominado **Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo**, nos comprometemos a respaldar prioritariamente diez acciones básicas que expresan de manera puntual un amplio consenso, resultado de un proceso de corresponsabilidad democrático e incluyente.

El éxito de este **Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo** obliga en primera instancia a la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno, pero también involucra a los integrantes de la sociedad civil veracruzana que con su exigencia de resultados en la aplicación de políticas públicas, podrá evaluar nuestro desempeño.

En líneas generales, se presentan las diez acciones acordadas como la columna vertebral del esfuerzo colectivo que permitió construir este trascendental e histórico **Acuerdo** en la vida pública de Veracruz.

1.- Rediseñar las Instituciones Públicas.

- Modernizar su marco jurídico y de operación administrativa.
- Revisar los criterios de asignación presupuestal a los Poderes Públicos, a los Ayuntamientos y a los Organismos Autónomos: CEDH, IEV, ORFIS Y UV.
- Unificar a las instituciones públicas promotoras del desarrollo municipal para la creación de un Instituto Veracruzano para el Desarrollo Municipal.
- Crear el Instituto Veracruzano de la Mujer.
- Reforma integral a la Ley Orgánica del Municipio Libre, para garantizar la autonomía municipal.
- Revisar y reformar la Ley Estatal de Derechos Humanos.

2.- Reforma de los procesos electorales de acceso y conformación de los Poderes Públicos.

- Reforzar los derechos y deberes políticos de la ciudadanía.
- Reforma integral al Código Electoral vigente.
- Reforma constitucional que instituya la revocación de mandato en los cargos de elección popular.
- Elaboración de una Ley Regulatoria para los Partidos y Organizaciones Políticas.
- Reglamentación del fuero constitucional.

3.- Ejercicio transparente de los recursos públicos

- Revisión y reformas a la Ley del Presupuesto.
- Revisión y reformas a la Ley Orgánica del ORFIS.
- Revisión y reformas a la Ley de Obras Públicas para el Estado.
- Revisión y reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado.

4.- Transparentar los actos de gobierno

- Nueva Ley de Acceso a la Información Pública.
- Creación de una Institución autónoma de acceso a la información Pública.
- Impulso a la ciudadanía de los Órganos Autónomos: CEDH, IEV, ORFIS.
- Dar respeto y valor a los programas operados por los tres órdenes de gobierno.

5.- Profesionalización de los servidores públicos

- Desarrollar el servicio civil de carrera.
- Innovar los mecanismos de rendición de cuentas.

6.-Combate a la corrupción

- Aplicación irrestricta de la ley para sancionar a los servidores públicos estatales y municipales que resulten responsables en la revisión de la Cuenta Pública del 2003 y 2004.
- Nuevo marco jurídico de responsabilidades y sanciones por quebranto al patrimonio público de los veracruzanos en los diferentes niveles de gobierno del Estado.

7.- Modernización de las instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y del Poder Judicial

- Rediseñar el sistema de Seguridad Pública para combatir a la delincuencia organizada.
- Elaborar programas específicos de seguridad pública.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las distintas policías privilegiando acciones preventivas.
- Revisar la Ley Orgánica del Ministerio Público para modernizar la estructura y funcionamiento de la institución.
- Otorgar autonomía a la Procuraduría General de Justicia y reformar el procedimiento para el nombramiento de su titular.

- Crear la Subprocuraduría Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar.
- Reformar el marco normativo del Poder Judicial para garantizar su autonomía en la impartición de justicia.
- Ampliar el presupuesto para el Poder Judicial.
- Crear juzgados de lo familiar.

8.- Fortalecer y recrear la identidad de las y los veracruzanos

- Diseñar una política cultural para el Estado de Veracruz.
- Promover el ejercicio de los valores ciudadanos.
- Promover la cultura y la historia de Veracruz.
- Impulsar la cultura del deporte, la recreación y el esparcimiento.
- Proteger el patrimonio artístico e impulsar la creación artística.
- Impulsar la cultura de la Seguridad Pública, Protección Civil y Protección de la Ecología.
- Promover la cultura de protección de niños y niñas, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud.

9.- Impulsar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable

- Incentivar la inversión productiva generadora de empleos.
- Replantear el desarrollo industrial y portuario del Estado.
- Promover la inversión pública y privada.
- Fomentar la integración regional y sectorial.
- Fomentar a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Desregular y simplificar los trámites para la creación de negocios.
- Diseñar políticas de compensación para el equilibrio de la riqueza y la distribución equitativa del ingreso entre los veracruzanos.
- Impulsar el desarrollo tecnológico y la capacitación para el trabajo y la competitividad.
- Fomentar la industria de la construcción de vivienda social.
- Instrumentar y operar una política de concertación entre empresarios y trabajadores para elevar la productividad.
- Promover apoyos crediticios y asesoría técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover formas diferentes de organización e integración empresarial para la producción.
- Promover la inversión en el sector agropecuario, pesquero y forestal.
- Reactivar y modernizar al sector rural.
- Promover la capitalización, la productividad y la competitividad del sector agropecuario.
- Promover apoyos legales al desarrollo en el sector rural.
- Impulsar la investigación científica aplicada al campo.
- Reforzar los programas de conservación y aprovechamiento de recursos forestales.
- Impulsar el desarrollo del turismo.
- Mejorar las normas protectoras del medio ambiente.
- Implantar mecanismos para desarrollar el turismo ecológico y cultural en el Estado.
- Regenerar y ampliar la infraestructura de comunicaciones, en especial el sistema carretero.
- Promover la cultura del aprovechamiento racional del agua.

10. Políticas de desarrollo social

- Combate frontal a la pobreza, migración y la defensa de los derechos de los veracruzanos en el exterior.
- Otorgar apoyo alimentario en especial a niños, adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar políticas públicas transversales con perspectiva de género.
- Impulsar acciones afirmativas que garanticen la equidad de género.
- Reforzar programas de atención a población indígena para evitar su exclusión y marginación.
- Abatir el rezago en los servicios de educación y de salud.

Comisión Multilateral

Para dar seguimiento, concretar y evaluar las acciones acordadas se conformará una Comisión Multilateral que presidirá el Gobernador del Estado y en la que participarán el Presidente del Congreso, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Presidentes Estatales de los Partidos Políticos con registro, un Presidente Municipal propuesto por cada partido y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

Secretariado Técnico

El Gobernador propondrá a un Secretariado Técnico en consenso con los demás integrantes de la Comisión, el cual estará integrado por un representante del Gobierno del Estado y un representante de cada uno de los Partidos Políticos representados en el Congreso, cuya función será coordinar los trabajos que se realicen para desahogar la agenda y rendir un informe puntual de los consensos y disensos.

Grupos de Trabajo Técnico

Para el análisis, discusión y elaboración de propuestas relacionadas con cada punto de acuerdo, se convocará a especialistas en lo individual y a organizaciones de profesionales y no gubernamentales para que aporten su visión y experiencia en cada uno de los temas.

Para el análisis y discusión de los temas en los grupos de trabajo técnico, los Partidos Políticos podrán designar especialistas en el tema que se trate.

Reglas de Operación

- En un plazo no mayor de quince días a partir de la firma del Acuerdo la Comisión elaborará su reglamento de operación.
- La Comisión Multilateral será la instancia responsable de determinar el orden de atención de los temas materia del Acuerdo, los prioritarios serán determinados en un plazo no mayor de quince días a partir de la firma.
- Los temas clasificados como prioritarios tendrán un plazo de cuatro meses para ser concretados y los otros hasta diez meses.
- Los acuerdos que tome la Comisión Multilateral serán por el método del consenso.
- Deberá establecerse un mecanismo que permita, a través de programas interactivos de televisión, difundir el avance y seguimiento de los resultados que se obtengan y retroalimentar a la Comisión.

Por todo lo anterior y en razón expresa de asumir colectivamente el **Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo** en todas y cada una de sus partes, **SE FIRMA** el presente como un compromiso político de inmediato y largo aliento que dé cuenta a la sociedad veracruzana que es posible sumar nuestras voluntades en un solo objetivo: **un mejor futuro para Veracruz.**

Xalapa de Enríquez Ver. 31 de Mayo de 2005.